

¡¿Signos olvidados?!

By Luciano Cassisi

«No lo encontré en el teclado», «escribí apurado», «queda más bonito así», «era un texto informal». No hay razón que justifique que, quienes nos dedicamos a la comunicación, no cultivemos el correcto uso del lenguaje escrito.

Todo lo que comunicamos se transmite por medio de nuestra lengua, el código común que permite que un mensaje de un emisor llegue a un receptor con alguna remota posibilidad de que este último interprete lo que se quiso transmitir. Si la comunicación oral es difícil, la comunicación escrita es aún más complicada. Por eso, toda lengua cuenta con unas reglas de escritura muy claras y completas que hay que conocer para poder construir mensajes escritos eficaces.

Sea por no saber utilizar el teclado, por apuro, por copiar a otros idiomas o por pura rebeldía (¿de los publicistas y diseñadores?), hay generaciones enteras de hablantes de la lengua castellana que han olvidado la existencia de al menos dos signos fundamentales para su expresión escrita. Dos signos especiales que nos enseñaron en la escuela y que no existen en otras lenguas: los signos de apertura de interrogación (¿) y exclamación (!).

Estos signos no son decorativos, sirven para facilitar la lectura de preguntas y exclamaciones largas que oralmente solo se expresan por variaciones de entonación. En otros idiomas estos signos no son necesarios debido a que su sintaxis no causa ambigüedad al ser leída. Por ejemplo, en inglés, para expresar una pregunta se invierte el sujeto (*are you crazy?*). Al leer las primeras palabras de la oración, ya se nota que se trata de una pregunta, incluso si se olvida colocar el signo de cierre.

En castellano «estás loco» transmite un sentido totalmente diferente que «¿estás loco?», aunque la construcción sea la misma. Los signos de interrogación y admiración cumplen un papel mucho más importante para la expresión en castellano que en inglés. En el caso de frases tan cortas como «¿estás loco?», podría decirse que la omisión del signo de apertura no modificaría el sentido y bastaría con el signo de cierre para que el lector detecte que se trata de una pregunta. Pero en la escritura castellana los signos de interrogación y exclamación son signos dobles que siempre deben utilizarse en pares, al igual que las comillas, los paréntesis y los corchetes. Esa es la regla de uso de estos signos en nuestra lengua.

¿Por qué no romper las reglas si a los diseñadores y a los publicistas nos encanta romper las reglas?

¿Por qué no escribimos de derecha a izquierda y de abajo hacia arriba? ¿Por qué no

modificamos la estructura básica de las letras? ¿Por qué no invertimos el uso de las mayúsculas? ¿Por qué no indicamos los punto y aparte con puntos suspensivos? La respuesta es simple: porque las reglas están bien como están, porque son el resultado de un consenso que lleva siglos entre todos los que hablamos el castellano (la segunda lengua más hablada del mundo, como lengua materna).

Todo diseñador, comunicador, publicista, educador, relacionista público, toda persona que escriba debe tener muy presente el uso de estos signos fundamentales para la expresión escrita. Las indicaciones de la RAE sobre el uso de estos signos son muy claras y vale la pena recordarlas:

- Los signos de apertura (¿ i) son característicos del español y no deben suprimirse por imitación de otras lenguas en las que únicamente se coloca el signo de cierre.
- Los signos de interrogación y de exclamación se escriben pegados a la primera y la última palabra del período que enmarcan, y separados por un espacio de las palabras que los preceden o los siguen; pero si lo que sigue al signo de cierre es otro signo de puntuación, no se deja espacio entre ambos:
Vamos a ver... ¡Caramba!, ¿son ya las tres?; se me ha hecho tardísimo.
- Tras los signos de cierre puede colocarse cualquier signo de puntuación, salvo el punto. Lógicamente, cuando la interrogación o la exclamación terminan un enunciado y sus signos de cierre equivalen a un punto, la oración siguiente ha de comenzar con mayúscula:
No he conseguido el trabajo. ¡Qué le vamos a hacer! Otra vez será.
- Los signos de apertura (¿ i) se han de colocar justo donde empieza la pregunta o la exclamación, aunque no se corresponda con el inicio del enunciado; en ese caso, la interrogación o la exclamación se inician con minúscula:
Por lo demás, ¿qué aspecto tenía tu hermano?
Si encuentras trabajo, ¡qué celebración vamos a hacer!
- Los vocativos y las construcciones u oraciones dependientes, cuando ocupan el primer lugar del enunciado, se escriben fuera de la pregunta o de la exclamación; pero si van al final, se consideran incluidos en ellas:
Raquel, ¿sabes ya cuándo vendrás?
¿Sabes ya cuándo vendrás, Raquel?
- Cuando se escriben seguidas varias preguntas o exclamaciones breves, se pueden considerar como oraciones independientes, o bien como partes de un único enunciado. En el primer caso, cada interrogación o exclamación se iniciará con mayúscula:
¿Quién era? ¿De dónde salió? ¿Te dijo qué quería?
¡Cállate! ¡No quiero volver a verte! ¡Márchate!
En el segundo caso, las diversas preguntas o exclamaciones se separarán por coma o por punto y coma, y solo se iniciará con mayúscula la primera de ellas:
Me abordó en la calle y me preguntó: ¿Cómo te llamas?, ¿en qué trabajas?, ¿cuándo naciste?
¡Qué enfadado estaba!; ¡cómo se puso!; ¡qué susto nos dio!

También nuestra escritura tiene previstos algunos usos especiales de los signos de interrogación y exclamación, entre los que figura una única excepción en la que se puede omitir el signo de apertura:

- Los signos de cierre escritos entre paréntesis se utilizan para expresar duda (los de interrogación) o sorpresa (los de exclamación), no exentas, en la mayoría de los casos, de ironía:

Tendría gracia (?) que hubiera perdido las llaves.

Ha terminado los estudios con treinta años y está tan orgulloso (!).

- Cuando el sentido de una oración es interrogativo y exclamativo a la vez, pueden combinarse ambos signos, abriendo con el de exclamación y cerrando con el de interrogación, o viceversa: *¡Cómo te has atrevido? / ¿Cómo te has atrevido!* o, preferiblemente, abriendo y cerrando con los dos signos a la vez: *¿¡Qué estás diciendo!?* / *¡¿Qué estás diciendo?!*

- En obras literarias es posible escribir dos o tres signos de exclamación para indicar mayor énfasis en la entonación exclamativa:
¡¡¡Traidor!!!

Como puede observarse, las posibilidades expresivas de estos signos, bien utilizados, son amplísimas. Prueba de ello es el hecho de que desde hace siglos los escritores se las han arreglado con tan poco para atraparnos, movilizarnos y emocionarnos con sus escritos, desde mucho antes de que se inventaran el comic, el cine, internet, el chat y los emoticones.

Aunque cada vez sea más común leer textos públicos en los que se omiten estos signos de apertura (anuncios publicitarios, artículos de revistas y diarios prestigiosos, carteles en la vía pública, opiniones en foros de debate, *twitts* de presidentes de países, etc.), lo mejor y lo único que podemos hacer al respecto, es dominar y utilizar correctamente estos y todos los signos de nuestra maravillosa y querida lengua castellana, principal pilar de nuestra cultura.

Published on 16/07/2013



FOROALFA

ISSN 1851-5606

<https://foroalfa.org/articulos/signos-olvidados>

